



## **Bloque Partido Justicialista**

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

#### **(Pedido de informe)**

Visto,

La necesidad de brindar información a vecinos que manifiestan intranquilidad sobre la antena de ubicada en el predio del Centro cultural La Estación en el sector este, próximo al edificio de Inspección General, Y

Considerando,

Que, se observa la estructura del tipo de antena de telecomunicaciones en dicho predio y despierta interés en los vecinos del barrio y zonas lindantes, quienes se acercaron con la inquietud, solicitando información sobre la misma.-

Que, la ordenanza N °4904/03 se ocupa de regular los aspectos constructivos, entre otros los de antenas de radio y televisión y la ordenanza N° 7287/13 regula específicamente lo referente a instalaciones, construcciones, infraestructura y equipos para la prestación de servicios tales como: telecomunicaciones, servicios especiales, servicios espaciales, las antenas dentro del ejido urbano de la Ciudad de Reconquista, debiendo contar estas con habilitación municipal.-

Que, por ello resulta oportuno solicitar al D.E.M información de la infraestructura o antena instalada en el complejo municipal.-

**Por ello**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:**

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

#### **(Pedido de informe)**

El Concejo Municipal de reconquista vería con agrado que el D.E.M., a través de quien corresponda, brinde a este cuerpo información respecto a que empresa pertenece la estructura o antena para servicios de telecomunicaciones instalada en dicho predio y si existe un convenio o habilitación que acredite el uso del espacio público a un bien particular, conforme lo previsto en la normativa.-



**Bloque Partido Justicialista**

Sala de sesiones, 30 de marzo de 2021.